



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Seguros de Salud

Hon. Ricardo A. Rosselló Nevárez
Gobernador

Sra. Angela M. Ávila Marrero
Directora Ejecutiva

2 de febrero de 2018

Carta Normativa 18-0130

A: Entidades de Salud Contratadas para el Plan de Salud del Gobierno (PSG)

Asunto: Política y Procedimiento para Revisión, Determinación y Apelación de Estadías de Hospital de Administración de Seguros de Salud (ASES)

Reconociendo el impacto y la complejidad que comprende la revisión, determinación, y apelación de estadías de hospital, así como la legislación aplicable, la Administración de Seguros de Salud (en adelante ASES) se dio a la tarea de reevaluar todos los procesos existentes para estos fines entre las entidades de salud contratadas bajo el Plan de Salud del Gobierno (PSG) y los hospitales contratados.

La Política y Procedimiento para Revisión, Determinación y Apelación de Estadías de Hospital Administración de Seguros de Salud (ASES) que sería efectiva el 1ro de julio de 2017 y cuya comunicación fue emitida para conocimiento de las aseguradoras y hospitales el 5 de mayo de 2017, quedó sin efecto como consecuencia de la Ley 47 del 2017 que requería la creación de un Reglamento. Se está completando un Reglamento el cual esperamos tener disponible para su referencia y debida implantación próximamente.

Cordialmente,

Angela M. Ávila Marrero
Directora Ejecutiva

cc Marla Hadad, Directora Asuntos Legales
Milagros Soto, Directora Interina de Planificación

